



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

CARPETA N° 914 DE 2016

REPARTIDO N° 422
ABRIL DE 2016

SEÑOR CAPITÁN (BFA) DON BARTOLO ALEJANDRO AGUILAR FERNÁNDEZ

Se otorga el Grado de Mayor en situación de retiro

XLVIIIa. Legislatura

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 2015

Señor Presidente de la Asamblea General
Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a consideración de ese Cuerpo, acorde a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual el Comando General de la Fuerza Aérea promueve el Ascenso al Grado de Mayor en forma honorífica del señor Capitán (BFA) en situación de retiro don Bartolo Alejandro Aguilar Fernández, en agradecimiento a su legado, su ejemplo y amor por la Fuerza Aérea y por su país.

Caracteriza a un Estado democrático de derecho y dignifica a las sociedades que se organizan bajo dicho régimen, el reconocimiento a sus integrantes cuando ellos se destacan por su entrega desinteresada y silenciosa al servicio de sus pares.

Esa es la razón y espíritu del proyecto de ley que se propone, el firme reconocimiento al trabajo, a la entrega de un ciudadano que ha trascendido fronteras con su desempeño profesional al servicio de la Fuerza Aérea Uruguaya y por ende a la sociedad y cultura nacional.

El mencionado señor Oficial en situación de retiro, ingresó al servicio público dentro la Fuerza en el año 1983 como Músico de la Banda, pasando luego a desempeñarse como Maestro y Director de la misma, así como Asesor Musical del Comando General de la Fuerza Aérea.

Numerosos han sido los cursos que ha realizado en el ámbito de la música, desempeñándose además como Profesor e integrando asociaciones y jurados musicales a nivel nacional.

Ha recibido muchos reconocimientos y entregas de méritos de parte de múltiples autoridades nacionales públicas y privadas, así como de autoridades extranjeras, por su labor como Maestro de Banda de la Fuerza Aérea. Ha obtenido como Militar excelentes calificaciones en el área técnica, demostrando conocimientos musicales excepcionales y un constante afán de superación profesional con altísimo nivel de profesionalismo puesto de manifiesto en todo momento, engalanando con sus efectivos los desfiles y festejos patrios en que participa aún en la actualidad.

Muchos han sido los reconocimientos y entregas de méritos por la labor del maestro de Banda de la Fuerza Aérea, el Señor Bartolo Alejandro Aguilar Fernández, Oficial en situación de retiro, pero como hombre que aportó y continúa aportando a la cultura musical y abrazara el servicio público bajo los mandos de la Fuerza Aérea, hace a su honor y al deber moral de nuestro país dignificar su trabajo con el Grado militar de Mayor en situación de retiro, jerarquía ésta que implicará al mismo un único y exclusivo reconocimiento a los servicios prestados, sin que ello implique beneficios de orden material alguno.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ
ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- En reconocimiento a su lealtad y entrega para con la República y como honor público, otórguese el Grado de Mayor en situación de retiro al señor Capitán (BFA) en situación de retiro don Bartolo Alejandro Aguilar Fernández.

Artículo 2º.- Concédase un plazo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente ley al Poder Ejecutivo para otorgar el correspondiente ascenso en situación de retiro.

Artículo 3º.- Lo dispuesto precedentemente, no supondrá pago de compensación económica ni gastos al Tesoro Nacional.

Montevideo, 30 de diciembre de 2015

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Otórguese el Grado de Mayor en situación de retiro, al señor Capitán (BFA) en situación de retiro don Bartolo Alejandro Aguilar Fernández, en reconocimiento a su lealtad y entrega para con la República y como honor público.

Artículo 2º.- Concédese un plazo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente ley al Poder Ejecutivo para otorgar el correspondiente ascenso en situación de retiro.

Artículo 3º.- Lo dispuesto precedentemente, no supondrá pago de compensación económica ni gastos al Tesoro Nacional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de abril de 2016.

RAÚL SENDIC
PRESIDENTE

JOSÉ PEDRO MONTERO
SECRETARIO

≠